

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de El Hierro

5702 *Consejo Insular de Aguas de El Hierro.- Anuncio de 22 de noviembre de 2018, por el que se somete a consulta pública los documentos iniciales del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro, correspondientes a su Tercer Ciclo de Planificación (2021-2027).*

La planificación hidrológica, según señala la Directiva Marco del Agua, 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, exige una continua revisión y actualización, marcada por sexenios, y la garantía de participación pública en su elaboración y desarrollo. Conforme a lo dictado por el Real Decreto 907/2007, que aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, los trabajos de revisión comenzarán con la elaboración de los documentos iniciales: Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación (EGD) y Fórmulas de consulta pública, del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro, correspondiendo ahora la revisión de su Tercer Ciclo (2021-2027), y su sometimiento a consulta pública durante un plazo de seis (6) meses, contabilizados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

A los efectos señalados, en base a las competencias señaladas en los artículos 10.c) y 40.1 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, reunida en sesión ordinaria el pasado 20 de noviembre de 2018, acordó el inicio del procedimiento para la formulación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro, correspondiente a su Tercer Ciclo de Planificación (2021-2027) y someter sus documentos iniciales al trámite de consulta pública.

Los documentos iniciales pueden consultarse: en la página web de este Organismo (www.aguaselhierro.org; enlace <http://www.aguaselhierro.org/planificacion/descargas>), en soporte digital, y de manera presencial, en soporte papel, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en su sede situada en la calle La Constitución, nº 27, 38900-Valverde.

Lo cual se expone al público al objeto de que cualquier interesado pueda formular observaciones y sugerencias en el plazo señalado, tal y como dispone el artículo 14 de la Directiva Marco del Agua, el artículo 41.5 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas del Estado, y los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Planificación Hidrológica, las cuales podrán presentarse en el registro de este Organismo, en la dirección citada, o en cualquier de los registros habilitados conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valverde, a 22 de noviembre de 2018.- La Presidenta, María Belén Allende Riera.